ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022. -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917" del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia presencial de las Diputadas y de los Diputados siguientes (21): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germain Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, de la presencia virtual (2) de las Diputadas Maricruz Arellano Dorado y Martha Daniela Salgado Márquez y de la ausencia justificada del Diputado Juan José Jiménez Yáñez y de la Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra. Habiendo el quórum legal, la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las doce horas con doce minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós. -

II. Para desahogar el segundo punto del Orden del día, la Diputada Presidenta refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Entonación del Himno Nacional; IV. Consideraciones al Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2022; V. Comunicaciones oficiales; VI. Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 2230 del Código Civil del Estado de Querétaro, en materia de Protección Patrimonial de los Adultos Mayores"; VII. Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma las Fracciones IV del Artículo 111 y XXIII del Artículo 114; y adiciona una Fracción V al Artículo 111 y una Fracción Subsiguiente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro"; VIII. Asuntos generales; y IX. Término de la sesión. A petición de la Presidencia de la Mesa Directiva, por veintitrés votos a favor y cero en contra, se adicionan al orden del día, obviando su lectura, el Dictamen de la "Iniciativa por la que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la persona titular de la Secretaría de Bienestar, para que en la determinación de la población objetivo del programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, se atienda a las personas mayores de 29 años de edad", el Dictamen de la iniciativa de "Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado, exhorta al Congreso de la Unión, para considerar adicionar en las leyes generales aplicables que los edificios públicos y privados, deberán construirse en igualdad de accesibilidad, debiendo considerar condiciones especiales para el desplazamiento de personas en silla de ruedas, muletas o de talla baja permitiendo así la movilidad accesible. Y en el caso de personas con talla baja considerar un escalón universal fijo o móvil" y el Dictamen de la "Iniciativa de acuerdo por el que la LX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Poder Ejecutivo local a que

suscriba convenio con el gobierno federal para que se implemente en nuestra entidad federativa de manera universal el programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad", asuntos que se desahogarán en el punto que les corresponda. - - - - - - - - - - - - - - - - -

III. Para desahogar el tercer punto del Orden del día, se procede a entonar el Himno Nacional. -

IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2022; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -

V. A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: **1.** Oficio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, del Instituto Nacional Electoral, notificando el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/CG/1616/2021, en lo que respecta a la designación de la Presidencia del Organismo Público Local de la Entidad de Querétaro, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en los expediente SUP-RAP-452/2021, SUP-RAP453/2021, SUP-JDC-1387/2021, SUP-JDC-1388/2021 y SUP JDC-1389/2021 y acumulados*. **2.** Oficio del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informando la firmeza del Acuerdo IEEQ/CG/A/115/21 aprobado por el Consejo General del Instituto, por el que se declaró la pérdida de registro del entonces partido político local Querétaro Independiente. **3.** Oficio de la Dirección de Tesorería, de la Secretaría de Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información correspondiente al estado de la deuda pública correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye su turno para conocimiento y atención, en su caso, de la siguiente manera: la número 3 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las número 1 y 2, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -

VI. En desahogo del sexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 2230 del Código Civil del Estado de Querétaro, en materia de Protección Patrimonial de los Adultos Mayores"*. Atendiendo a que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración, se registra como orador a favor el Diputado Armando Sinecio Leyva y una vez concluida su intervención, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable, de manera presencial, de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germain Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero y Dulce Imelda Ventura Rendón, así como el voto favorable, emitido de manera virtual, de las Diputadas Maricruz Arellano Dorado y Martha Daniela Salgado Márquez. Atendiendo al

resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -

VII. A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta de *Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma las Fracciones IV del Artículo 111 y XXIII del Artículo 114; y adiciona una Fracción V al Artículo 111 y una Fracción Subsiguiente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro”*. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento del Pleno, debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, el dictamen se pone a consideración de los presentes, en un solo acto, registrándose como oradoras a favor las Diputadas Dulce Imelda Ventura Rendón y Graciela Juárez Montes. Concluidas las participaciones, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable, de manera presencial, de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Germain Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero y Dulce Imelda Ventura Rendón, así como el voto favorable, emitido de manera virtual, de las Diputadas Maricruz Arellano Dorado y Martha Daniela Salgado Márquez. Atendiendo al resultado de la votación emitida, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -

VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del día, relativo al *Dictamen de la “Iniciativa por la que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la persona titular de la Secretaría de Bienestar, para que en la determinación de la población objetivo del programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, se atienda a las personas mayores de 29 años de edad”*, una vez puesto a discusión, se registra como oradora a favor la Diputada Leticia Rubio Montes; concluida su participación el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable, de manera presencial, de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Germain Garfias Alcántara, Graciela Juárez Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero y Dulce Imelda Ventura Rendón, así como el voto favorable, emitido de manera

virtual, de las Diputadas Maricruz Arellano Dorado y Martha Daniela Salgado Márquez, y la abstención del Diputado Christian Orihuela Gómez,. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a la autoridad exhortada para los efectos conducentes. -

IX. A efecto de desahogar el noveno punto del Orden del día, relativo al *Dictamen de la iniciativa de “Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado, exhorta al Congreso de la Unión, para considerar adicionar en las leyes generales aplicables que los edificios públicos y privados, deberán construirse en igualdad de accesibilidad, debiendo considerar condiciones especiales para el desplazamiento de personas en silla de ruedas, muletas o de talla baja permitiendo así la movilidad accesible*, una vez puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como orador a favor el Diputado Armando Sinecio Leyva y concluida su participación, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable, de manera presencial, de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Germain Garfias Alcántara, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero y Dulce Imelda Ventura Rendón, así como el voto favorable, emitido de manera virtual, de las Diputadas Maricruz Arellano Dorado y Martha Daniela Salgado Márquez. Atendiendo al resultado de la votación emitida, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a la autoridad exhortada para los efectos conducentes. -

X. En desahogo del décimo punto del Orden del día, relativo al *Dictamen de la “Iniciativa de acuerdo por el que la LX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Poder Ejecutivo local a que suscriba convenio con el gobierno federal para que se implemente en nuestra entidad federativa de manera universal el programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad”*, una vez puesto a consideración en un solo acto, no registrándose participaciones el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable, de manera presencial, de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Germain Garfias Alcántara, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe

Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Armando Sinecio Leyva y Dulce Imelda Ventura Rendón, así como el voto favorable, emitido de manera virtual, de las Diputadas Maricruz Arellano Dorado y Martha Daniela Salgado Márquez. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a la autoridad exhortada para los efectos conducentes. - - - - - -

XI. En el punto de Asuntos generales participa el Diputado Christian Orihuela Gómez, con el tema “Necesidades de Querétaro”; y el Diputado Guillermo Vega Guerrero, con el tema “Anuncio el Gobernador del Estado de Querétaro, en materia de seguridad”. - - - -

XII. No habiendo más asuntos por desahogar, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Segunda Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con catorce minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
SEGUNDA SECRETARIA